



Gobierno Regional de Ica

Gobierno Regional de Ica PROCESO DE CONTRATACION N° 003-2009/GORE-ICA- INVERSIONES 11° CONVOCATORIA

1. DENOMINACION DEL SERVICIO

Ingeniero Civil

2. REQUISITOS

- *Ser Persona Natural*
- *Título profesional en Ingeniería Civil*
- *Registro de colegio profesional correspondiente y certificado de habilidad para ejercer la profesión*
- *Experiencia profesional Residente de obra.*
- *Experiencia profesional Supervisor de obra.*
- *Experiencia profesional Coordinador de obra.*
- *Experiencia en Elaboración de Expedientes Técnicos*
- *Experiencia en Encargaturas y Asesoramientos a Entidades Publicas*
- *Contar con Estudios y/o Diplomados en Proyectos de Inversión Pública*
- *Estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores de Servicios (Vigente)*
- *Pro actividad para cumplir metas establecidas y capacidad de realizar trabajos a presión.*
- *Tener Seminarios y Cursos de Actualización referente a la Especialidad*
- *Reunir las condiciones físicas necesarias para prestar servicios de coordinación en lugares de difícil acceso, cuyas condiciones climáticas y otras así lo exijan y se ubiquen dentro de los límites de la región Ica.*
- *No encontrarse impedido de contratar con el Gobierno Regional de Ica*

3. ALCANCES DEL SERVICIO

- *Coordinador General de las Obras que ejecute la Gerencia Regional de Infraestructura.*
- *Formulación y Evaluación de Estudios a Nivel de Perfil encargados por la Gerencia Regional de Infraestructura.*
- *Controlar la correcta elaboración de los Perfiles, presentados por diversas instituciones y/o población, dando conformidad a las diversas etapas de la pre inversión e Inversión.*
- *Atender las consultas que plantea el consultor externo.*
- *Revisar y emitir opinión sobre la correcta elaboración de los Perfiles encargados a terceros, de manera que aseguren la calidad de los mismos, para su aprobación.*



Gobierno Regional de Ica

- *Otras funciones que se le asigne y/o que, por la naturaleza de las mismas correspondan de acuerdo al contrato suscrito*

4. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Sub Gerencia de Obras - GRINF

5. CONTRAPRESTACION POR EL SERVICIO

S/. 3,500.00 Nuevos Soles mensuales.

5. PLAZO DE CONTRATO

Hasta el 31 de Diciembre del 2009